

Abengoa, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

Otra información relevante

El nuevo Consejo de Administración de la Sociedad ha quedado válidamente constituido tras la aprobación, entre otros acuerdos, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, 22 de diciembre de 2020, en segunda convocatoria, de las propuestas alternativas, sometidas a votación, correspondientes a los puntos 1.2, 1.3 y 1.4 del orden del día de dicha Junta General, todas ellas incluidas en el orden del día que fue remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por medio de las comunicaciones de otra información relevante de fechas 16 y 24 de noviembre de 2020 (con números de registro 5758 y 5847 respectivamente).

En este sentido, y tras la fijación en el número de tres miembros del Consejo de Administración y el nombramiento, como consejeros independientes, de Dña. Margarida Aleida S. de la Riva Smith, D. Jordi Sarrias Prats y D. Juan Pablo López-Bravo Velasco, por el plazo estatutario de cuatro años, y habiendo sido aceptados los cargos por los citados consejeros independientes, de forma expresa e individual, mediante las correspondientes comunicaciones remitidas, fehacientemente, a la Sociedad, en el día de hoy y con posterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el nuevo Consejo de Administración de la Sociedad ha quedado válidamente constituido.

Igualmente, el nuevo Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy, a continuación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- (i) El nombramiento de D. Juan Pablo López-Bravo Velasco como Presidente del Consejo de Administración, habiendo sido aceptado el cargo por D. Juan Pablo López-Bravo Velasco en la propia sesión;
- (ii) El nombramiento, como Secretario no consejero, de D. Mario ~~Manuel~~ Pestaña Sartorius, quien ha aceptado el cargo en la sesión celebrada en el día de hoy;
- (iii) El nombramiento, como miembros de la Comisión de Auditoría, de Dña. Margarida Aleida S. de la Riva Smith, D. Jordi Sarrias Prats y D. Juan Pablo López-Bravo Velasco, habiendo sido aceptados, expresamente en la sesión del Consejo de Administración, e individualmente por cada uno de ellos, los citados nombramientos como miembros de la Comisión de Auditoría.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó la designación, como Presidenta de la citada Comisión, de Dña. Margarida Aleida S. de la Riva Smith, habiendo aceptado expresamente en la sesión del Consejo su condición de Presidenta de la Comisión de Auditoría; y

(iv) El nombramiento, como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de Dña. Margarida Aleida S. de la Riva Smith, D. Jordi Sarrias Prats y D. Juan Pablo López-Bravo Velasco, habiendo sido aceptados, expresamente en la sesión del Consejo de Administración, e individualmente por cada uno de ellos, los citados nombramientos como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó la designación, como Presidente de la citada Comisión, de D. Jordi Sarrias Prats, habiendo aceptado expresamente en la sesión del Consejo su condición de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las circunstancias personales y profesionales de Dña. Margarida Aleida S. de la Riva Smith, D. Jordi Sarrias Prats y D. Juan Pablo López-Bravo Velasco han sido publicadas y puestas a disposición en la página web de la Sociedad (www.abengoa.es).

Sevilla, 22 de diciembre de 2020